



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 093 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h19 del 25 de mayo de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 20 de mayo de 2022, se lleva a cabo, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 093 – Ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Omar Cevallos Patiño.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la Sesión, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Eduardo del Pozo Fierro, Mónica Sandoval Campoverde y Omar Cevallos Patiño.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Roberto Guillermo Custode Pasquel de la Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito; Christian Eugenio Cacciani Cuesta de la Procuraduría Metropolitana; Jorge Aníbal Merlo Paredes Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Gladys Marili Hernández Villalba del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos; Hernán Augusto Bedoya Vásquez y Enrique Alejandro Montúfar Reinoso, asesores del concejal Omar Cevallos Patiño; John Javier Naranjo Quishpe, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; Ricardo Alberto Pozo Urquiza Secretario de Movilidad; Jaime René Erazo Pastor de la Secretaría de Movilidad; Juan Carlos León Paladines, asesor del concejal Eduardo del Pozo; Milton Araujo Robayo, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente se procede a dar lectura del orden del día:

1.- Aprobación del acta de la Sesión No. 092 Ordinaria del miércoles, 11 de mayo de 2022.



2.- Conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ART. 2625 DEL CÓDIGO MUNICIPAL REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR"; y, resolución al respecto.

3.- Presentación a cargo de la Secretaría de Movilidad; y, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al estado del proceso de ejecución del CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO; y, resolución al respecto.

Sin existir observaciones al orden del día planteado y por disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor los miembros presentes, de la Comisión de Movilidad aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Aprobación del acta de la Sesión No. 092 Ordinaria del miércoles, 11 de mayo de 2022.

El presidente de la Comisión suspende la aprobación del Acta de la Sesión No. 092 Ordinaria del miércoles, 11 de mayo de 2022, por no encontrarse presente todos los miembros de la Comisión que participaron en la misma.

Punto dos: Conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ART. 2625 DEL CÓDIGO MUNICIPAL REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR"; y, resolución al respecto.

El concejal Omar Cevallos Patiño, realizó una breve exposición con base al proyecto de ordenanza en referencia, manifestando que es una iniciativa en beneficio de la ciudadanía.



Siendo las 09h26 ingresan a la sesión, el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos

Los miembros de la Comisión avocan conocimiento y realizan sus aportaciones.

El concejal Omar Cevallos Patiño, eleva a **moción** que se realicen mesas de trabajo, con los despachos, de los miembros de la Comisión de Movilidad, para estudiar y debatir, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ART. 2625 DEL CÓDIGO MUNICIPAL REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR”.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

La Comisión de Movilidad, **resolvió:** que se realicen mesas de trabajo, con los despachos, de los miembros de la Comisión de Movilidad, para estudiar y debatir, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ART. 2625 DEL CÓDIGO MUNICIPAL REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR”.

Punto tres: Presentación a cargo de la Secretaría de Movilidad; y, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al estado del proceso de ejecución del CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO; y, resolución al respecto.

El concejal Omar Cevallos Patiño, indicó que en la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020 se establecieron plazos para la entrega del “CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO”; por lo que solicita a la Secretaría de Movilidad, se informe respecto a su estado.

Por solicitud, de la concejala Mónica Sandoval; se deja constancia que en la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020, en una de sus disposiciones transitorias se estableció que la Secretaría de Movilidad, tendría un plazo de hasta 6 meses, para presentar al Concejo



Metropolitano el proyecto respecto al “CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO”; lo cual, hasta el momento no se ha cumplido con la deposición, por parte de los entes competentes.

Ricardo Alberto Pozo Urquizo, Secretario de Movilidad; dio a conocer los avances del proyecto “CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO”; y, los trabajos realizados hasta el momento, con base en la integración de los subsistemas que conforman el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros.

Jaime René Erazo Pastor de la Secretaría de Movilidad; expuso respecto al proyecto “CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO” y señaló que su objetivo estratégico es el brindar opciones de movilidad, conectividad, calidad, seguras y eficientes.

(Se adjunta como anexo 1).

Siendo las 10h33 ingresan a la sesión, la concejala Analía Ledesma García

Los miembros de la Comisión de Movilidad realizaron sus observaciones, inquietudes y aportaciones, sobre el proyecto “CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO”.

Por solicitud, de la concejala Mónica Sandoval; se deja constancia que no existe claridad respecto al trazado vial y que esto no solo le corresponde a la Secretaría de Movilidad sino también a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, por lo que solicita que se remita para conocimiento de las Comisiones de Movilidad y Uso de Suelo; el trazado vial de todo el proyecto.

El concejal **Omar Cevallos Patiño**, eleva a **moción** que los miembros de la Comisión de Movilidad, remitan por escrito todas las inquietudes respecto al “CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO”; para que las mismas sean contestadas por la Secretaría de Movilidad en el menor tiempo posible.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0



La Comisión de Movilidad, **resolvió:** que los miembros de la Comisión de Movilidad, remitan por escrito todas las inquietudes respecto al “CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO”; para que las mismas sean contestadas por la Secretaría de Movilidad en el menor tiempo posible.

Siendo las 11h10, el presidente de la Comisión, concejal Omar Cevallos Patiño, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	5	0

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Omar Cevallos Patiño
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCMO	2022-05-30	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-30	

ANEXO 1

Corredor Labrador – Carapungo

Fase 1: Labrador - Carcelén

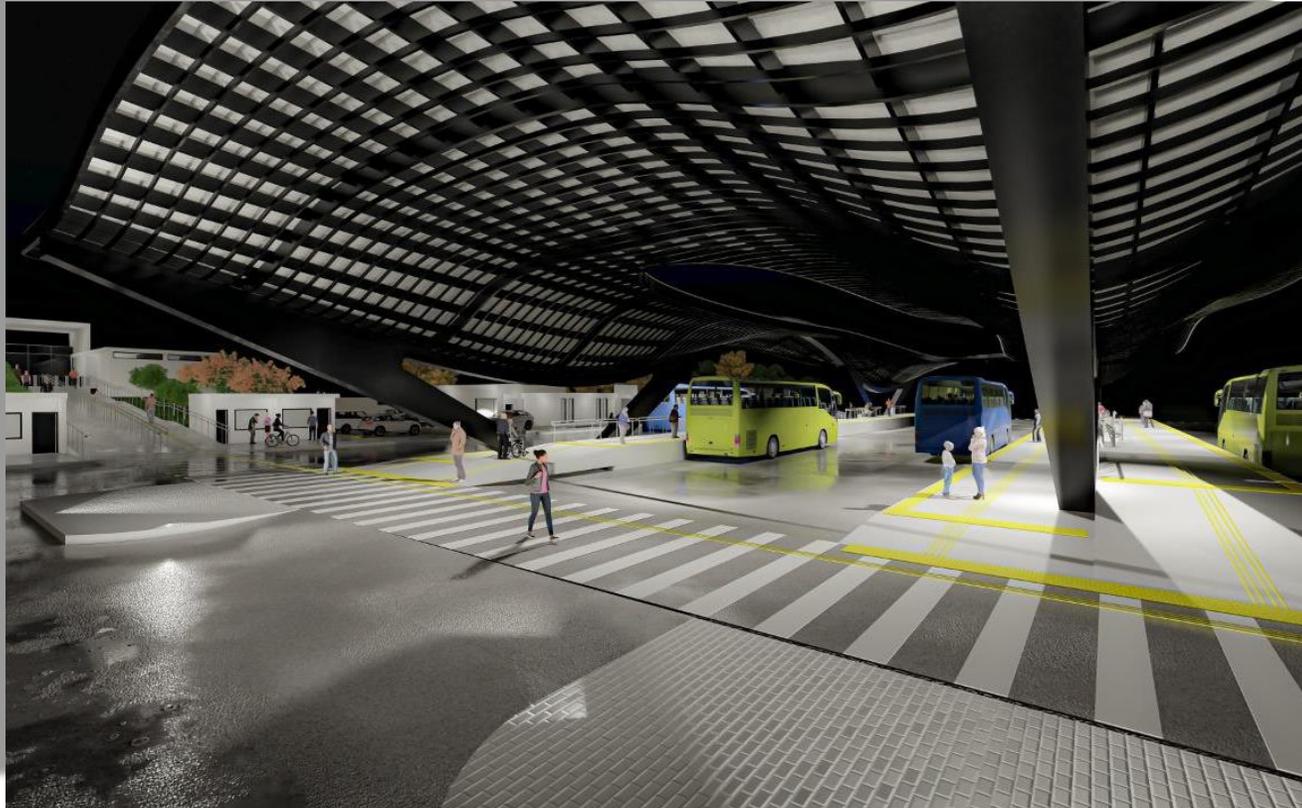


Por un
Quito
Digno



PMDOT 2021 -2033

Objetivo Estratégico: Brindar opciones de movilidad y conectividad confiables, de calidad, seguras y eficientes.



Estratégica: Consolidar el transporte público metropolitano como un sistema integrado mediante energías renovables y reducción de gases.

Políticas: Desarrollar la infraestructura física y equipamiento de movilidad y conectividad a través de la sustentabilidad y seguridad.



Por un
Quito
Digno



1. Base Técnica para el CLC

Consultoría 1: Anteproyecto del Corredor Labrador – Carapungo (Plan Operacional)

Empresa Consultora	Arias y Villagómez Consultores Cía. Ltda.
Finalización	13 de abril 2015
Objetivos/ Alcance	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo: Mejorar la calidad del servicio de TP - sector norte de Quito y sector de Calderón/Carapungo con la implementación de un corredor tipo BRT como parte del Sistema Integrado de Transporte Público del DMQ.• Establecer la demanda de pasajeros que deberá atender el proyecto.• Determinar los orígenes y destinos de los viajes.• Determinar la carga de pasajeros por tramos y establecer los más críticos.• Dimensionar la flota operacional en los servicios troncales y alimentadores.• Elaborar el diseño operacional del proyecto.• Diseñar a nivel planimétrico las vías de circulación.• Dimensionar las estaciones de integración y paradas intermedias.• Elaborar los diseños preliminares de las estaciones y paradas.• Elaborar las especificaciones técnicas y los términos de referencia para los estudios definitivos (infraestructura vial, estaciones y paradas intermedias, estaciones de integración, redes eléctricas y de comunicación).• Elaborar las especificaciones técnicas y los términos de referencia para la compra del material rodante.

Los estudios iniciales definieron su operación desde la ex Estación de Integración “La Y” hasta Carapungo.



Por un
Quito
Digno



1. Base Técnica para el CLC

Consultoría 2: Estudios de los diseños definitivos de ingeniería finales del Corredor Labrador-Carapungo

Empresa Consultora	Richard Hidalgo Vásconez Cía. Ltda.
Finalización	01 de abril de 2019
Objetivos/ Alcance	<ul style="list-style-type: none">• Contar con los estudios suficientes en el diseño de los carriles exclusivos, los carriles laterales y demás elementos viales componentes del corredor, que permitan construir el proyecto.• Ceñirse a los diseños preliminares producto de la consultoría Anteproyecto del Corredor Labrador - Carapungo.• Contar con los estudios completos para la construcción de pasos inferiores.• Contar con todos los documentos precontractuales necesarios para el proceso de contratación y ejecución del proyecto, cuyos componentes principales fueron, entre otros:<ul style="list-style-type: none">○ Determinar las especificaciones técnicas de materiales, del proceso constructivo y demás elementos necesarios para la contratación y ejecución del proyecto.○ Elaborar el plan de circulación de tráfico durante la ejecución de las obras del proyecto, para lo cual se deberán definir las diferentes etapas de intervención.○ Propuesta de fases de construcción por tramos.

Estos estudios fueron aprobados por la Secretaria de Movilidad, EPMMOP, EPMAPS, EEQ, entre otras.



Por un
Quito
Digno



2. Marco Jurídico

La ORDENANZA METROPOLITANA No. 017-2020, de 27 de noviembre de 2020, en su parte pertinente señala:

“Décima Tercera. - La Secretaría de Movilidad, en coordinación con la Empresa responsable de la obra pública, en el plazo de 3 meses, contado a partir de la sanción de la presente ordenanza, presentará ante el Concejo Metropolitano el proyecto del Corredor Labrador - Carapungo y ramal Comité del Pueblo - La Bota, sustentado técnica y financieramente”.

En respuesta a esta disposición, mediante:

El Oficio Nro. SM-2021-0702 de 19 de marzo de 2021, dirigido a la Secretaría General del Concejo Metropolitano se solicita se ponga en conocimiento del Ilustre Cuerpo Edilicio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el proyecto Corredor Labrador-Carapungo, adjuntando el Informe Técnico No. SM-DMPPM-050-2021 del 18 de marzo de 2021.



Por un
Quito
Digno



3. Aprobación de estos estudios, y que actualización de estudio

a) Propuesta

- Diseño arquitectónico de las paradas del Corredor Fase1
- Accesibilidad universal a las paradas
- Terminal Carcelén

b) Actualización de:

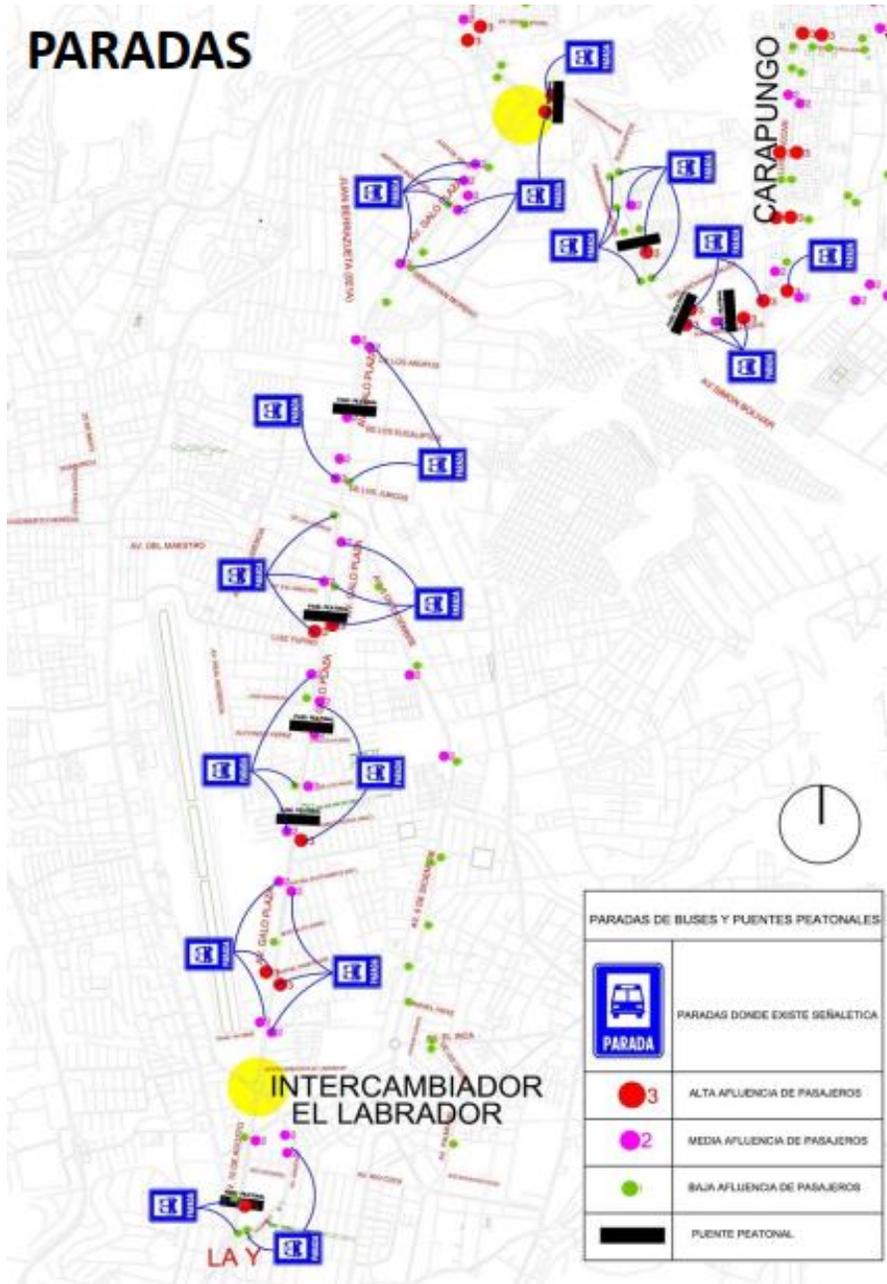
- Reformas Geométricas sin deprimidos en 3 intersecciones
- Plan de Semaforización
- Plan Operacional del CLC – F1
- Precios Unitarios
- Actualización de Estudio de Tráfico CLC – F1



Por un
Quito
Digno



PARADAS



VOLUMEN VEHICULOS POR SENTIDO



Fuente: A & V Consultores



Por un
Quito
Digno



RUTAS QUE PERMANECEN IGUAL		
NOMBRE	INTERVALO min.	FLOTA
Pueblo Blanco - Ciudadela Alegría – Ejido (La Bota)	10	25
Carapungo - Simón Bolívar - Río Coca	7	8
Zabala - Terminal Ofelia	8	12
Calderón - Terminal Ofelia	8	11
Ana María - Bellavista - Terminal Ofelia	6	8
Carapungo - Terminal Ofelia	10	11
TOTAL		75

CARACTERÍSTICAS DE RUTAS INTERSECTORIALES PROPUESTAS		
RUTAS INTERSECTORIALES PROPUESTAS	INTERVALO min.	FLOTA REQUERIDA
Carapungo - Terminal Ofelia	8	9
Carapungo - Terminal Río Coca (Eloy Alfaro)	8	14
Carapungo - Terminal Río Coca (6 de Diciembre)	8	14
TOTAL		37

RUTAS PARA RELOCALIZACIÓN DE FLOTA REMANENTE	INTERVALO MIN.	FLOTA REQUERIDA
Carapungo - Chillogallo	8	42.00
TOTAL		42



4. Expropiaciones

Vías de acceso: Av. 10 de Agosto, Av. Galo Plaza, Trazado de nueva vía hacia el Terminal de Carapungo.

Expropiaciones:

- Nueva vía (entre Panamericana Norte y Terminal Carapungo) (fase 2)
- Terminal de Integración Carapungo. (fase 2)
- Terminal Carcelén (fase 1)

Intercambiadores: (fase2)

- Av. Isaac Albéniz
- Av. Del Maestro
- Calle Arupos y Ciruelos y,
- Panamericana Norte
- Dos puentes vehiculares en la Conexión Calle de los Eucaliptos (sector Carretas) y sobre la Av. Simón Bolívar.



Por un
Quito
Digno



6. Consideraciones de la Fase 1

La Secretaría de Movilidad, y luego de varias mesas de trabajo con los entes involucrados en la definición del Corredor Labrador Carapungo: Secretaría de Ambiente, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, EPMMOP, EPMAPS, IMPU, EPMTTPQ, cada una en el ámbito de sus competencias determinan las ventajas de implementar por fases el proyecto, con lo cual y mediante el oficio Nro. SM-2022-0363-O, la Secretaría de Movilidad da a conocer los siguientes directrices:

EPMAPS: Intercambiadores (fase 2)

- Anclajes que tienen interferencia con colectores y tuberías
- Revisión de diseño estructural de los muros
- Tiempo necesario para construir redes a cielo abierto y túneles

Las decisiones establecidas, se basan en los criterios técnicos expuestos durante las reuniones semanales entre los entes técnicos involucrados en el proyecto según actas. El IMPU, deberá explicar los detalles de arquitectura e ingenierías y las memoria técnicas de paradas y Terminal Carcelén.



Por un
Quito
Digno



ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

- 1.- La EPMMOP se encuentra realizando los ajustes y actualización de la señalización horizontal, vertical, semaforización y las respectivas marcas en pavimentos para la canalización del tráfico del Corredor Labrador Carapungo Fase 1 (Labrador – Carcelén).
- 2.- El IMPU debe realizar los ajustes a los diseños definitivos de paradas y terminal Carcelén y del corredor tramo Labrador – Carapungo.
- 3.- Se deberá aprobar los planos arquitectónicos e ingeniería con los ajustes propuestos por parte del IMPU y por todas las instituciones involucradas en la revisión del proyecto.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

La EPMMOP tiene asignados \$20'000.000 dentro de su POA y el presupuesto referencial (dato EPMMOP extraoficial) de \$45'425.970,74.



Por un
Quito
Digno



CONCLUSIONES



Por un
Quito
Digno



- La evaluación económica indica que el proyecto es muy rentable desde el punto de vista social. La tasa interna de retorno obtenida es del 25% mientras que la relación beneficio costo es de 1.87.
- La terminal interprovincial de Carcelén, al momento está prestando un servicio adecuado, con una baja demanda. Por lo tanto no se ve en el futuro inmediato la necesidad de moverla a un sitio más al norte.
- Se recomienda expropiar el terreno que colinda con la Av. Galo Plaza para mejorar las condiciones de la Terminal



Por un
Quito
Digno



- El estudio recomienda la utilización de trolebuses que daría uniformidad a todo el corredor central de la ciudad y protegerían el medio ambiente.
- Sin embargo la política municipal determinará las condiciones de operación
- Se recomienda trolebuses con puertas a los dos lados, si la idea es utilizar esta flota para el centro histórico especialmente y para estar de acuerdo con la política nacional de utilización de energía renovable hidroeléctrica.
- Es necesario que la Municipalidad determine la planificación del nuevo sistema vial del Parque Bicentenario
- Se recomienda elaborar un plan de vialidad integral para todo el sector de Carapungo, Calderón, Zabala, Marianitas y San Juan de Calderón
- Se recomienda que en las áreas aledañas a la Avenida Galo Plaza se realice planifique mejorar la continuidad de las calles transversales,



Por un
Quito
Digno



- A futuro es necesario analizar la posibilidad expropiación los retiros en la Avenida Galo Plaza entre el Labrador y los Arupos para incrementar un carril adicional a cada costado con el propósito de mejorar la circulación de los vehículos livianos.
- De terminarse primeramente el tramo de la vía entre La Y y la Estación de Carcelén, se puede pensar en una primera etapa de operación entre estas dos estaciones. Sin embargo se debe tomar en cuenta los costos de trasbordos de los pasajeros.
- Se ha determinado que el impacto ambiental del proyecto es mínimo y contribuirá con la disminución de los niveles de contaminación.
- Se recomienda que el área adyacente a la terminal de Carapungo sea considerada como área verde ya que el sector de Carapungo y Calderón no cuentan con estas facilidades.

Referencia: A & V Consultores



Por un
Quito
Digno



GRACIAS



Por un
Quito
Digno

